

DECRETO Nº 3634.

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO ALEJANDRA MILLALÉN SUAZO Y OTRA.

LAJA, 12 de mayo 2017.

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 204, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Oficio Ordinario N° 1547 de fecha 03.05.17 del Secretario Ministerial Educación Bio Bio.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora y Sra. Marcela Badilla Retamal, Jefa de UTP de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Concepción, el viernes 12 de mayo de 2017, con motivo de asistir a Jornada Regional de Formación Ciudadana.

2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de alimentación a las docentes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

WFT/LHL/MAAM/AMR/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

RIO MUNI

- Archivo SSMM/